

NOMBRE COMERCIAL: **Trichoderm**

INGREDIENTE ACTIVO: *Trichoderma harzianum*

REGIÓN: MX **CLAVE:** FIT 17

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: INOCULANTE EN POLVO SOLUBLE

LICENCIA SANITARIA: 17 NV 11 011 22

PRESENTACIÓN: 300, 400 g

INFORMACIÓN GENERAL:

TRICHODERM® es un fungicida biológico de acción antagonista y efecto micoparasítico con base en la cepa del hongo *Trichoderma harzianum* que afecta a hongos fitopatógenos del suelo del tipo *Ascomycetos*, *Deuteromycetos*, *Oomycetos* y *Bacidiomycetos*.

TRICHODERM® cuenta con múltiples mecanismos de acción contra hongos fitopatógenos causantes de pudriciones radiculares. Actúa como un hongo micoparasítico alimentándose directamente los cuerpos hifales, esclerocios y destruyendo las esporas de los hongos presentes en suelo y dentro de la raíz. Una vez instalado en el suelo, produce metabolitos antibióticos que impiden y limitan la germinación, el desarrollo y la formación de micelio de los fitopatógenos. Como beneficio adicional, **TRICHODERM**® actúa como elicitador natural al estimular los procesos de defensa naturales de la planta, induciendo la producción de fitoalexinas, incrementando la resistencia y tolerancia al ataque de hongos de suelo. **TRICHODERM**® produce auxinas que desencadenan el crecimiento de raíz y facilitan la absorción de nutrientes.

CONCENTRACIÓN

Trichoderma harzianum 1x10⁹ UFC/g

PARÁMETROS TÉCNICOS

TRICHODERM®: Se puede depositar directamente en la sembradora en el caso de las semillas grandes como el maíz y trigo, para el caso de semillas pequeñas se tiene que inocular directamente la semillas con métodos tradicionales. En aplicaciones al suelo se puede dosificar de manera directa o hacer una pre-mezcla en agua y aplicarse de inmediato (no dejar expuesto).

Propagación de hortalizas en charolas: Aplique **TRICHODERM**® sobre las charolas a una concentración de 2.0 a 4.0 g/L con bomba de aspersión utilizando una boquilla de abanico, mojando la semilla antes de cubrir, utilizando suficiente agua y asegurando una aspersión homogénea. Repita la aplicación a los 30 días o un día antes del transplante.

DOSIS DE APLICACIÓN

CULTIVO	ÉPOCA DE APLICACIÓN	DOSIS Kg/Ha
Maíz, sorgo, trigo y cebada	Tratamiento a la semilla al momento de la siembra.	.2 a .3
Papa	Tratamiento a la semilla, en siembra.	1 a 2
Pepino, melón, sandía y calabacita	Tratamiento a la semilla, al momento de la siembra.	.2 a .3
Crucíferas	Tratamiento al suelo, al trasplante.	1 a 2
Fresa	Tratamiento al suelo, al trasplante.	1 a 2
Frijol	Tratamiento a la semilla al momento de la siembra.	.2 a .3
Aguacate	Tratamiento al suelo.	1 a 2
Berries	Tratamiento al suelo.	1 a 2
Ajo y cebolla	Tratamiento a la semilla al momento de la siembra.	1 a 2

CONTRAINDICACIONES

NO aplicar en horas de calor intenso, aplicar preferentemente por la tarde. No sobre exponer el producto a temperaturas mayores a 40°C. No se mezcle con biocidas como por ejemplo fungicidas y/o bactericidas.

VENTAJAS DE USAR TRICHODERM®:

Protege las raíces de enfermedades causadas por hongos patógenos, permitiendo que el sistema radicular sea más fuerte y sano.

Aumenta la capacidad de capturar nutrientes y de retener humedad, haciendo a las plantas más fuertes a condiciones de estrés hídrico.

No requiere de equipo especial para su aplicación.

Es compatible con inoculantes de leguminosas y existe la posibilidad de aplicar a las semillas que han sufrido un tratamiento con fungicida químico.

Disminuyen y en algunos casos eliminan la necesidad de tratar con fungicidas químicos, reduciendo los costos y disminuyendo el uso de fertilizantes.

Fito toxicidad: **TRICHODERM®** no es fitotóxico a los cultivos recomendados siguiendo recomendaciones de aplicación y uso.

ADVERTENCIAS DE USO

- Utilice el equipo de seguridad adecuado (overol, lentes, mascarillas). Evítese el contacto directo con la piel y los ojos.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de ingestión, aplicar tratamiento sintomático.
- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:** Disponga de los envases vacíos de acuerdo al reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos.
- No contamine cuerpos de agua, especialmente donde haya peces y que se utilicen para consumo humano o como abrevaderos para ganado.
- **ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:** No se almacene ni transporte junto a alimentos, ropa y forrajes. Almacénese en un lugar fresco y seco. No se deje a la intemperie.